



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 17 OCT 2018

Res. H N°

1447/18

Expte. N° 4468/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura “Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión” con extensión a “Teoría y Prácticas de la Prensa Escrita” de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en el Reglamento de cobertura de cargos Temporarios y/o Interinos, aprobado por Res.H-353/07.

QUE a fs. 97, se encuentra el informe favorable de la Dirección General Administrativa Contable de esta Facultad.

QUE la Comisión Asesora mediante dictamen unánime recomienda la designación de la Prof. Fedra Aimetta;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 601 aconseja aprobar el Dictamen unánime del Jurado y designar a la Prof. Aimetta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 09 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 139/144 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Fedra AIMETTA – DNI 24.998.202, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura “Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión” con extensión a “Teoría y Prácticas de la Prensa Escrita” de la Escuela de Ciencias de la Comunicación a partir de la efectiva toma de posesión y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Castillo.

ARTICULO 3° IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual categoría y dedicación (JTPSD), vacante en la planta docente de esta Facultad, por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Silvia Castillo, desde el 03/04/18 Res. H. N°0288/18.

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Res. H N°

1447/18

Expte. N° 4468/18

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H N° 1044-08 y 840-11.

ARTÍCULO 7°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Docencia de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga al Departamento de Personal a sus efectos.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades